

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con once minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 66/UAIP-2021, de la Solicitud de información con referencia 049-RNPN-2021, puesto que dicha resolución es de denegatoria de solicitud por no subsanar observaciones.




Licda. Fatima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información